

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de No Adeudo de los servicios públicos de Agua potable y/o Drenaje y Saneamiento. Documento que acredita que el inmueble ésta al corriente en sus pagos de servicios públicos de Agua potable y/o Drenaje y Saneamiento.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE NO ADEUDO		
Homoclave que se le asigne:	SAPDA-2023-10735-001-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaria de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones II y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 5, 16, 44, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Art. 23, 49 y 104 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Art. 26 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2025; Art. 13 fracción I inciso g del Reglamento Interior de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 Ext. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) con un horario de atención al público en general de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El trámite será solicitado por el usuario o poseedor del predio, en caso de solicitarlo por una tercera persona deberá presentarse con carta poder simple.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	CONSTANCIA DE NO ADEUDO		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al número de Contrato de Servicios de agua potable y/o drenaje y saneamiento, celebrado previamente deberá estar al corriente en sus pagos mensuales. INE (1 copia) y/o original de carta poder simple debidamente requisitada, (anexar dos testigos) con fecha no mayor a 3 meses. 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ciudadano y empresarial.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> Llenar formato e ingresar documentación a través de la ventanilla. El mismo día de ingreso se genera su pase a caja. Después de haber realizado su pago, se entrega la Constancia de no adeudo en un término de 3 días hábiles. 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI En algunos casos	NO	<p>Objetivo y fundamento legal: Verificar que el uso corresponda con los términos legales contratados. Verificar que las descargas sean acorde a lo declarado. Verificar si el inmueble se encuentra vacío.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en Art. 10, 28, 99, 121, 127, 128 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art 28 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.</p>
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Acta de visita		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Ramiro Ocototxle Rodrigo Efrén Hernández	Ramírez Fuentes	Horarios de atención: de 9:00 a 17:00 horas

	Ángel Rafael Gómez Xicale Omar De Jesús Cuatlehuac Gloria Morales Flores		
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	30 días naturales.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Art. 26 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2025.		
Criterios de resolución:	Estar al corriente en sus pagos de servicios El uso sea el contratado. Las descargas correspondan con las declaradas.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$ 250.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Art. 26 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2025.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:			
Forma de determinar el monto:	Tarifa única por expedición de la constancia.	Medios o alternativas para realizar el pago: A través de la Caja instalada en el CIS de San Andrés Cholula.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Al término del mes en el cual se generó el pase a caja.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.